

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 21 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 100

ES DE ADVERTIR QUE LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE JULIO DEL 2023, NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE ESTADOS, COMO QUIERA QUE SE PRESENTO INDISPONIBILIDAD E INTERMITENCIA DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00414-00	EJECUTIVO	RF ENCORE CESIONARIO BANCO DE OCCIDENTE	JOSE IGNACIO SANCHEZ QUIÑONEZ	ADMITIR LA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA PÓR LA ABOGADA MARIA ELENA RAMO ECHAVARRIA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA PARTE DEMANDANTE.	JULIO 17 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2010-00547-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	NUBIA GUTIERREZ DE BONILLA Y OTRO.	DECRETAR EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE LE PUEDAN CORRESPONDER AL DEMANDADO EN EL PROCESO ORDINARIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE CURSA ANTE LA UGPP EN EL TRIBUNAL ADTIVO CALI RADICADO 2017-00157, SE ORDENA OFICIAR EN TAL SENTIDO.	JULIO 17 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2015-00069	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA	HECTOR FABIO PANESSO ARGAEZ	DECRETAR EL EMBARGO DE LAS CUENTAS QUE PUEDA POSEER EL DEMANDADO EN DIFERENTES ENTIDADES, SE LIMITA LA MEDIDA Y SE ORDENA OFICIAR.	JULIO 17 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2020-00194-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	WILSON RODRIGUEZ PADILLA	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL INFORME RENDIDO POR LA SECUESTRE Y NO SE TIENE POR VALIDADA LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL	JULIO 17 DE 2023

					DEMANDADO CONFORME AL ART. 08 DE LA LEY 2213/2022.	
5	76-111-40-03-001-2020-00303-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	REITERASE LO RESUELTO POR EL DESPACHO EN EL AUTO 1135 DEL 18 DE MAYO DEL 2023 OBRANTE EN EL CUADERNO PRINCIPAL Y AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE NOTIFICACIÓN FALLIDA APORTADA POR EL DEMANDANTE SIN MÁS PRONUNCIAMIENTO.	JULIO 17 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2021-00279-00	EJECUTIVO	LEONARDO FABIO MENA	PRIVADO	SIN LUGAR A VALIDAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO, LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DEBERÁ ALLEGAR LA PRUEBA COMPLETA DE LAS DILIGENCIAS.	JULIO 17 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00156-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMEDUCAR	HENRY BUITRAGO RODRIGUEZ	Cuaderno Nro. 01: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. Cuaderno Nro. 02: INCORPORAR LAS RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS AL EXPEDIENTE Y SE DEJAN EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS FINES PERTINENTES.	JULIO 17 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2022-00287-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPITEZ	OCTAVIO VARGAS LOSADA	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	JULIO 17 DE 2023

9	76-111-40-03-001-2022-00244-00	PERTENENCIA	ROSA AMELIA SOLIS TABARES	JOSE BERNARDO BOHORQUEZ ORTIZ Y OTROS	TENER POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD, REPONER PARA REVOCAR EL AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 728 DEL 30 DE MARZO DEL 2023, DISPUSO TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SEÑOR JOSE BERNARDO BOHORQUEZ ORTIZ, DELO AUTO QUE ADMITIO LA DEMANDA Y DEMÁS PROVIDENCIAS CONFORME AL ART. 301 DEL C.G.P. Y ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE A TRAVES DE SU APODERADA SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DEL AUTO 2455 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, ESTO ES SURTIR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA PRESENTE DEMANDA AL DEMANDADO JOSE BERNARDO BOHORQUEZ A LA ABOGA MARIA EUGENIA MENDOZA BUSTOS, SI NO ES REALIZADA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDERÁ A REALIZARLO.	
10	76-111-40-03-001-2022-00356-00	SUCESION	OSCAR EDUARDO GUZMAN SAMBONI Y OTRO	CAUS. ALDEMAR GUZMAN MATIZ	TENER POR EJERCITO EL CONTROL DE LEGALIDAD, REPONER PARA REVOCAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO 165 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2023, POR MEDIO DEL CUAL NO SE ACCEDE A LA REITERACION DEL DECRETO DE MEDIDAS ANTE A SECRETARIA DE TRANSITOY LA OFICINA DE REGISTRO. SE DISPONE DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL 30% DELO BIEN INMUEBLE QUE CONFORMA LA SOCIEDAD CONYUGAL, SE ORDENA OFICIAR EN TAL SENTIDO Y SE DISPONE QUE UNA VEZ	JULIO 17 DE 2023

					APORTADO LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS ACREDITANDO LA TITULARIDAD QUE OSTENTA LA SEÑORA GLORIA PATRICIA MOTTA SOBRE DOS VEHICULOS.	
11	76-111-40-03-001-2022-00379-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORES DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DISTRICOL LTDA	PRIVADO	NO TENER POR VALIDADA LA NOTIFICACIÓN DE QUE TRATA EL ART. 08 DE LA LEY 2213 DEL 2022 POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	JULIO 17 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2022-00428-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JANINE KATHERINE BEJARANO RODRIGUEZ	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	JULIO 17 DE 2023
13	76-111-40-03-001-2023-00173-00	EJECUTIVO	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTE FENALCO	ORLANDO DE JESUS DURANGO SAAVEDRA	<u>Cuaderno Nro. 01:</u> ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. <u>Cuaderno Nro. 02:</u> AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI E INSTAR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN ACTUALIZADO DEL VEHICULO OBJETO DE MEDIDA.	JULIO 17 DE 2023
14	76-111-40-03-001-2023-00178-00	EJECUTIVO	LEONEL LARRAHONDO PRIETO	PRIVADO	<u>Cuaderno Nro. 01</u> TENER EN CUENTA LA CONSTANCIA ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL C.G.P	JULIO 17 DE 2023

					Y SE PUEDE CONTINAR CON LA ETAPA SIGUIENTE. <u>Cuaderno Nro. 02:</u> AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR EL PAGADOR DE ALIMENTOS FINCA S.A.S.	
15	76-111-40-03-001-2023-00184-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR EL PAGADOR DE AVIDESA DE OCCIDENTE S.A.	JULIO 17 DE 2023
16	76-111-40-03-001-2023-00195-00	VERBAL SUMARIO – ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE	MIGUEL EDUARDO ECHEVERRY GOMEZ	PRIVADO	SE ADECUA LA DEMANDA Y SE LE DA TRAMITE DE ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, CORRER TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA Y PERSONERIA APODERADO RECOOCIDO EN AUTO QUE ANTECEDE.	JULIO 17 DE 2023
17	76-111-40-03-001-2023-00206-00	VERBAL SUMARIO ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-	PRIVADO	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, CORRER TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA Y PERSONERIA APODERADO RECOOCIDO EN AUTO QUE ANTECEDE.	JULIO 17 DE 2023
18	76-111-40-03-001-2023-00249-00	EJECUTIVO	CLIC MARKETING S.A.S.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	JULIO 17 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Julio 21 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 21 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico i01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-